

II Encuentro Internacional de Educación. Educación Pública: democracia, derechos y justicia social



A 25 Años de la Revista Espacios en Blanco (1994-2019)
A 60 años de la Declaración de los Derechos del Niño/a (1959-2019)

4, 5 y 6 de diciembre de 2019
NEES - Facultad de Ciencias Humanas – UNCPBA
Campus Universitario - Tandil - Argentina

ID de la contribución : 88

Tipo : no especificado

Renuncia del Estado a las garantías de derecho en educación: de las políticas de inclusión a las políticas de segregación. El caso del Plan de Mejora Institucional (PMI) en la Provincia de Buenos Aires.

En el marco de las políticas de derecho, durante el período 2003-2015, se implementaron en el campo educativo diferentes acciones que se tradujeron en programas y/o ejes de trabajo desde el Ministerio de Educación de la Nación y que se llevaron a cabo en las diferentes jurisdicciones (provincias), con diferentes niveles de incidencia. En la provincia de Buenos Aires, uno de estos programas fue el Plan de Mejora Institucional (PMI). El presente trabajo se inscribe en el marco y en relación a la tesis de Maestría presentada y defendido en diciembre de 2018 desde la Universidad de Luján sobre “Política y Gestión de la Educación”. La misma se centró en el análisis del PMI que, como expresión de política educativa, se pretendió de carácter universal e inclusivo, en el encuadre de la implementación de la Ley de Educación Nacional y Provincial de Buenos Aires. Resultó interesante su indagación en términos de políticas públicas implementadas en el período 2010-2015, durante el último tramo de la primera presidencia de Cristina Fernández de Kirchner (2010-2011) y de su segunda presidencia (2011-2015). El recorte temporal se debe a que es en el año 2010 que comenzó a implementarse el Plan.

Por su modalidad de diseño y, fundamentalmente, dados los procesos de implementación en las escuelas, el Plan tuvo impacto sobre las trayectorias escolares de los estudiantes y fue construyendo sentidos sobre los agentes decisores –directores y supervisores (inspectores)– en los diferentes roles que desempeñaron.

Se pretende con esta investigación y desde un enfoque metodológico cualitativo, generar conocimiento científico que permita revisar los sentidos y percepciones de algunos agentes del Estado a la hora de implementar este programa.

Finalizada la gestión en el año 2015, el PMI, tuvo continuidad hasta la fecha. A partir de las nuevas disposiciones del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación para la implementación del PMI, la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires desde el nivel central, redefinió “las metas y alcances que dicho plan establece para ajustarlos a los requerimientos de la normativa nacional” (Comunicado N° 71, 2018).

El contexto en el cual se ha desarrollado el PMI ha cambiado y redefinido los roles de sus actores como así también, la intencionalidad política que le dio origen respondiendo más, tal vez, a las demandas del nuevo posicionamiento estatal sobre el concepto de políticas públicas en educación.

El objeto de esta ponencia es dar cuenta a partir de algunos aportes de informantes claves recientes y el análisis de material curricular y normativo sobre el posible nuevo sentido del PMI como expresión de otras propuestas “heredadas” y maniobradas por el nuevo aparato estatal en los últimos tres años (2015-2018).

Se considera que con este acotado aporte se podría interpelar a algunos de sus actores (docentes) en tanto canales pedagógicos y políticos de continuidad o ruptura en estos procesos.

Palabras Claves: Políticas educativas- PMI- Sentidos- Estado- Inclusión

Primary author(s) : Prof. VAZELLE, Marcelo Germán (UNLP- Argentina)

Clasificación de temáticas : Eje II: Educación y Des/Igualdad: políticas y prácticas para la garantía del derecho a la educación